 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 043
 LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
 FECHA: 9 de agosto de 2017
 HORA DE INICIACIÓN: 09:17 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:07 p.m.
 PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
 SECRETARIO: DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 9:00 A.M. RECINTO LOS COMUNEROS

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta Sucinta No. 036 del 14 de julio de 2017.
 Acta Sucinta No. 037 del 15 de julio de 2017.
 Acta Sucinta No. 039 del 21 de julio de 2017.

4. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 75, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Proposición Aditiva **No. 312 de 2017** aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017".

Tema: "Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía".

Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.


Invitados: Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Alcaldes Locales; Inspectores de Policía; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo. **Invitados Aditiva:** Honorable Magistrado Corte Constitucional, Alejandro Linares Cantillo; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la República, German Varón Cotrino; Presidente de Probogotá, Luis Guillermo Plata.

No. 152, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Marzo de 2017. **Tema:** "FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía". **Citante:** Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario General



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de la Alcaldía mayor de Bogotá, Raúl Buitrago Arias. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 23 de 2017 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2017. **Tema:** "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía". **Citantes:** Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro. **Invitados** Personería Distrital de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Columnista Experto en Seguridad Ciudadana, Hugo Acero Velásquez; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Liberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Honorable Senadora de la Republica, Vivian Morales Hoyos; Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero; Honorable Representante a la Cámara, Clara Leticia Rojas González.

No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. **Tema:** "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)". **Citante:** Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaría Distrital de Ambiente Gerente de Protección y Bienestar Animal, Claudia Liliana Rodríguez Garavito; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–, Beatriz Helena Cárdenas. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** "Código de Policía y Cultura Ciudadana". **Citantes:** Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Anibal Arias Rubio, María clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 86, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** "Debate "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá". **Citantes:** Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño. **Invitados:** Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Cristina Plazas Michelsen.

No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017. **Tema:** "Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada". **Citantes:** Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Bancada Partido Centro Democrático.

Citado: Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay. **Invitados:** Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.

No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de marzo de 2017. **Tema:** "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá".

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 188, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de marzo de 2017. **Tema:** "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U. **Citados:** Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017. **Tema:** "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático. **Citados:** Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social -IPES-, María Gladys Valero Vivas. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 314, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017. **Tema:** "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital".


Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz. Bancada Movimiento Político MIRA. **Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 344, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 15 de julio de 2017. **Tema:** "Política Pública de Cultura Ciudadana frente al Nuevo Código Nacional de Policía". **Citantes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador. **Citados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Gerente Transmilenio S.A., Alexandra Rojas Lopera; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; ; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, Beatriz Helena Cárdenas; Secretaría Jurídica del Distrito, Dalila Astrid Hernández corzo. **Invitados:** Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Antanas Mockus Sivickas: Director de la Dirección de Cultura Ciudadana, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento.

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO (inicialmente registrado por voz), JORGE DURAN SILVA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ALVARO ARGOTE MUÑOZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, CELIO NIEVES HERRERA, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO (inicialmente registrado por voz), MARIA CLARA NAME, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, ROGER CARRILLO CAMPO.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio, además señala que hay una excusa presentada por el honorable concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON miembro de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROZA REY, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, JULIO CESAR ACOSTA, ANGELA SOFIA GARZON.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: SECRETARIA DE GOBIERNO - SECRETARIO DE GOBIERNO, MIGUEL URIBE TURBAY; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION -SECRETARIA, MARÍA VICTORIA ANGULO; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – SECRETARIO, DANIEL MEJÍA LONDOÑO; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ- SUBSECRETARIA TECNICA, CRISTINA ARISTIZABAL CABALLERO; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – ASESOR DESPACHO, PEDRO VALENCIA; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – JEFE OFICINA PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES, ALIX MONTES ARROYO; INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL – DIRECTORA, CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ GARAVITO; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA (E), PATRICIA ARCE GUZMAN; SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE – SECRETARIA, MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO – DIRECTORA, NADIME AMPARO YAVER LIGHT; INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES- DIRECTORA, MARÍA GLADYS VALERO VIVAS; SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION –SUBSECRETARIO, JUAN CARLOS PRIETO; TRANSMILENIO S.A – MARIA CONSTANZA ALVAREZ; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ; SECRETARÍA JURIDICA DEL DISTRITO – SECRETARIO (E), WILIAM ANTONIO BURGOS; POLICÍA METROPOLITANA DE Bogotá MEBOG- JURIDICO, T.C. HERNÁN MENESES; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – GERENTE, GERMAN PARDO; PERSONERIA DISTRITAL- PERSONERO DELEGADO, ADRIÁN SERRANO PRADA Y LA PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS POLICIVOS, LUZ STELLA MOLINA; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR, MIGUEL JIMENEZ OLMOS. COMERCIANTES FORMALES DE FONTIBON, MARITZA RADA; y alcaldes locales.

Editoriales:

El honorable concejal Álvaro Argote: hace uso del derecho de petición verbal para que se intervenga en el proceso de selección de alcaldes locales, especifica la inhabilidad N° 4, le pide a la personería de manera rigurosa que vigile ese proceso para que no se induzca a los ediles a votar indebidamente y ser objeto de procesos disciplinarios.


La honorable concejal Gloria Stella Díaz: advierte que los colombianos deberíamos tener dolor de patria, señalando que vamos de mal en peor por la mal llamada ley de excarcelación por vencimiento de términos, informa que 120 de los liberados son violadores y que tanto esfuerzo hecho para que sea el mismo gobierno quien proponga esta legislación, es indignante que con el 86% de impunidad hoy se los deje libres, también causa indignación lo que sucedió ayer en el congreso en el debate de control político, solo 35 congresistas de 102 asistieron al debate, hace mención además al maltrato ejercido por un congresista a su esposa; todo reproche e indignación por la pandemia que hay de violencia contra las mujeres. Por ultimo menciona al fiscal general, por permitir la excarcelación de aquellos que incumplen con los alimentos.

El honorable concejal Manuel Sarmiento: rechaza el anuncio del alcalde Peñalosa de liberalizar los precios de los parqueaderos, ese anuncio va a disparar los precios de los mismos, y lo más absurdo para el concejal es la explicación que da el alcalde parafraseándolo “en esos casos no importa por que los vecinos podían construir parqueaderos en esas zonas”, advierte sobre las mentiras implícitas en este caso, ya que desde la administración se aduce que son los más ricos los que tienen mayores ingresos los que usan más los parqueaderos, el doctor Sarmiento advierte que eso no es cierto, ya que la encuesta de movilidad muestra que el 65% de los usuarios son de los estratos 1, 2 y 3, y el 80% de los viajes los hacen los estratos 1,2,3 y 4. Invita a leer una columna titulada “Ricos”, de José Fernando Isaza, en donde se establece que estas acciones



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

vuelven más costosa la vida de los bogotanos, tampoco es cierto que se desincentive el uso del carro particular, la única forma de hacerlo es tener un sistema de transporte publico eficiente algo que no es así, por ultimo comenta que detrás de los negocios de los parqueros hay personajes muy cercanos al alcalde.

El honorable concejal Pedro Julián López: aprovecha la presencia del secretario de gobierno y del secretario de seguridad y el subsecretario de asuntos locales, quiere volver a exponer una denuncia pública, sobre lo que está ocurriendo con los cerros orientales, personas que los invaden a pesar de las reiteradas denuncias; no ha sido posible que las autoridades pongan atención a esta queja, pone un video de lo ocurrido el fin de semana anterior en la calle 163, señala que se han hecho muchas denuncias a diferentes entes pero no se ha podido detener la invasión, allí están avanzando 50 familias, no se ha detenido este problema, lo que le preocupa al concejal es que la tramitología de muchos funcionarios no permite que se adopten medidas correctivas, en este contexto aprovecha que están las autoridades presentes para que se apropien del tema, y advierte que no comprende cómo es posible que no se tomen las medidas pertinentes para evitar estas acciones, quiere dejar esta denuncia pública por segunda ocasión en el recinto del concejo.


El honorable concejal Marco Fidel Ramírez: expresa gratitud al alcalde Peñalosa por su disposición de recibirlo para entregar una carta de protesta por el respaldo explícito a la "marcha del orgullo gay" y el menosprecio del "día de la familia" el 15 de mayo, procede a leer partes de la misma, en ella exige respeto, igual trato y promoción por parte del gobierno distrital, por el desbalance, y favoritismo a una comunidad en particular, señala que el alcalde ha suscrito "la ideología de género", comenta que no responde frente a la "cristianofobia" y le pregunta al alcalde ¿qué oficina hay para la familia?, ninguna, porque la existente, opera desde el enfoque de familias diversas, también menciona la política pública LGTBI y que según el concejal es la que el alcalde apoya, esta es la primera parte de la carta que presentara al alcalde, y señala que continuara leyéndola en la siguiente sesión.

El honorable concejal José David Castellanos: aprovecha la presencia de los secretarios de seguridad, gobierno, IDR para dos peticiones, comenta que desde hace más de un año y medio, ha venido trabajando con unos amigos del Restrepo en la recuperación del espacio público, advierte sobre la transferencia de la responsabilidad, y pregunta ¿qué ha pasado con esto, porque no los ayudan con este tema?, ha tenido que venir al estrado del concejo, se han recogido firmas, no sabe qué pasa, llevan año y medio solicitando este favor, indica que toca hacer las vías de hecho para gestionar este tema, en segundo lugar advierte que no se pueden pasar por alto los hechos acaecidos en el estadio el campin, lo del domingo no se puede volver a permitir, el no dejar ingresar una barra no soluciona nada, pide que se individualice a los causantes, hace un llamado a los bogotanos a bajarle a la intolerancia en la ciudad, pide que no se espere a que haya un muerto para avanzar este tipo de políticas.

El honorable concejal Celio Nieves: acompaña al doctor Castellanos en sus denuncias, además señala que en la reforma política no se quiere incluir el mal uso de los recursos públicos como causal de perdida de investidura, entonces se pregunta, ¿a quién quieren proteger?, manifiesta que le parece bien que se hagan pactos entre usuarios y taxistas, pero llama la atención por que los acuerdos de los concejales no se ejecutan y desarrollan, como el acuerdo 606 del 2015 que creo el día del taxista ¿dónde está el cumplimiento del acuerdo? algunas entidades relacionadas al tema deben garantizar actividades para los taxistas.

Por otro lado informa que el día de ayer se hizo la entrega de un lote para el colegio Madelena, lo que no está bien es que no se diga que allí hay un proceso que viene del año 2014, le disgusta que no se cuente la verdad; igualmente tiene una respuesta a un



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

derecho de petición suyo, sobre cuándo se iniciaría la construcción de obras de ese colegio, la respuesta fue que el Inicio de obra se haría el primer trimestre de 2017, estamos en agosto, o sea que hay que contar que los procesos se vienen dilatando o se vienen cumpliendo, el colegio debiera estar en construcción desde marzo.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva: comenta que le gustaría que estuviera el secretario de gobierno y señala a los entes de control para hacer una denuncia, le llevo información por diferentes medios sobre los últimos contratos que está haciendo la Sub red Sur en salud, los contratos son por un mes, le resulta curioso que la cláusula vigésima primera le de toda la responsabilidad a estos trabajadores, pero en la siguiente clausula, se indica que no tienen ninguna relación contractual con el organismo que los contrata, es decir tienen que renunciar a sus derechos de exigir o a denunciar a sus contratantes, es gente que lleva hasta 10 años trabajando en el distrito, le gustaría que los entes de control y la secretaria de gobierno revisaran estos hechos para mejorar las condiciones de los trabajadores, esto no puede pasar laboralmente en el distrito capital, es un trato indignante, espera que le den alguna respuesta.

El honorable concejal Rolando González: en el mismo sentido de lo expresado por el concejal Castellanos, lamenta lo sucedió el domingo con la barra Blue Rain de millonarios, y señala que desde la pasada administración de Peñalosa, se había trabajado el tema de la cultura ciudadana para castigar estos hechos, pide que se haga un debate serio y que se establezcan castigos coherentes con las barras bravas, se pregunta dónde están las acciones de las autoridades con el registro, no basta con la sanción de unas fechas, toca ir más allá de esa sanción, hace mención a un proyecto de acuerdo de su bancada donde pretenden revivir la cultura ciudadana en los estadios.

El honorable concejal Jorge Lozada: con respecto al tema de la violencia en los estadios, comenta que este trasciende a la cultura ciudadana, habla que a las barras se han infiltrado delincuentes, considera que este tema se debe atender con mano dura, le señala a los secretarios que hace tiempo ha venido insistiendo en que hay que comenzar a formar los nuevos hinchas de los equipos de futbol, para él valdría la pena hacer un programa para que el estadio vuelva a ser de la familia, se pregunta cómo es posible que cuando se trata de los niños tengan que llevarlos a una zona específica del estadio, a los niños de las escuelas públicas hay que llevarlos a occidental, habla que una de las ilusiones de los menores de sectores periféricos es conocer el estadio, el considera que este hecho haría que los violentos se midan un poco más, la solución no es lo que estaba haciendo la administración pasada, la prioridad de la formación de los nuevos ciudadanos le corresponde a las familias y el estado es un complemento.

El honorable concejal Daniel Palacios: indica que el tema la violencia de las barras debe ser inaceptable en la ciudad, el crimen hay que llamarlo como es, crimen, al delincuente hay que tratarlo como es, insta a la secretarías de gobierno, seguridad y al IDRD, ya que hay reglamentos que se deben cumplir, no es culpa de las entidades, pero si le pide al concejo pedir una orden de acatamiento de la ley del deporte, debe haber carnetización, cámaras en los estadios etc., pasar de hablar a tomar decisiones; se debería poner un tiempo para la caracterización, si no se cumple no se les presta el estadio, los clubes también deben cumplir, señala a la federación de ser la responsable de la carnetización, si no hay cumplimiento de las normas no se debe prestar el estadio. Pide acciones drásticas que den una señal clara a los hinchas y espera que la administración haga la inversión en las cámaras de seguridad, y considera que algo está pasando con los procedimientos de seguridad para el ingreso al estadio.


El honorable concejal Emel Rojas: solicita cambiar el punto de proposiciones antes del debate de control político.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La secretaria por solicitud de la presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión con la modificación propuesta por el honorable concejal Emel Rojas.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 036 del 14 de julio de 2017.
Acta Sucinta No. 037 del 15 de julio de 2017.
Acta Sucinta No. 039 del 21 de julio de 2017.

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE PROPOSICIONES:

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, nueve (9) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

Proposición 1: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes habitantes de calle "Bancada Partido de la U, H. C. Nelly Patricia Mosquera Murcia"

Proposición 2: Proposición Aditiva 307 – Servicios de taxis en Bogotá "Bancada Partido Alianza Social Independiente, H. C. Juan Carlos Flórez Arcila"

Proposición 3: Seguridad en Bogotá "Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio"

La honorable concejal María Victoria Vargas solicita se informe quienes han sido citados, la secretaria de la comisión procede a leer los citados de acuerdo a lo requerido. La concejal considera que dentro de las funciones de la secretaria de gobierno está la de seguridad, y pregunta qué bancada cita la proposición, con respeto comenta que no ve por qué se cita a la secretaria de gobierno ya que nada tiene que ver con la temática de la proposición, señala además que no hay ninguna pregunta que tenga que ver con el secretario de gobierno.

La honorable concejal Luz Marina Gordillo y el concejal Rolando González indican que no tiene sentido citar al secretario de gobierno.

La honorable concejal Lucia Bastidas, informa que de acuerdo a lo mencionado, su bancada retira la citación al secretario de gobierno.

Proposición 4: Seguimiento competencias policivas Alcaldías Locales "Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Rolando Alberto González García"


Proposición 5: Consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes "Bancada Partido Liberal, Hs. Cs. Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva y Germán Augusto García Maya"

Proposición 6: Estrategia de prevención y atención para el fenómeno del suicidio en Bogotá D.C. "Bancada Partido Político MIRA, Hs. Cs. Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar"



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición 7: Enajenación de la participación accionaria del Distrito en ETB "Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Manuel José Sarmiento Argüello, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz y Nelson Castro Rodríguez"

Proposición 8: Centro de Comando y control, comunicaciones y cómputo. Sistema integrado de seguridad y emergencias (NUSE) "Bancada Partido Centro Democrático, Hs. Cs. Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Javier Santiesteban Millán"

La secretaría informa que la proposición se aprueba por la comisión excluyendo al secretario de Gobierno.

Proposición 9: Proposición Aditiva a la 199 de 2017 - Violencia e inseguridad en Bogotá "Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Roger José Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar"

La honorable concejal Luz Marina Gordillo pregunta quienes son los citados, la secretaria le informa que la secretaría de seguridad y la secretaría de gobierno, la concejal responde que no vio relación directa con la secretaría de gobierno.

El honorable concejal Alvaro Argote: pide que sean los autores quienes definan a quienes citan y no el secretario de gobierno, es el fuero del concejal que decide citarlo, lo deja como constancia.

El honorable concejal Nelson Cubides: pide que de acuerdo a lo consultado con él por el concejal Emel Rojas se excluya al secretario de gobierno de los citados.

El presidente pone en consideración la proposición leída, en este sentido la secretaria señala que ha sido aprobada la proposición con la modificación.

5. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición N° 314 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017. **Tema:** "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital".

El honorable concejal Jairo Cardozo: comienza mencionando las dificultades que se han tendido en la implementación del código de policía en el distrito, su intervención se basa en tres aspectos, primero las problemáticas de los comerciantes, segundo los retos, realidades y expectativas de los comerciantes formales y tercero la protección a las libertades de conciencia y religiosa.


En cuanto a las problemáticas que atañen a los comerciantes en la ciudad, un reto es la recuperación del espacio público, artículo 140 numeral 4, una de las actividades sancionadas es la ocupación del espacio público, Bogotá no ha cumplido en generar la política de los vendedores ambulantes, las órdenes impartidas por la cortes siguen sin cumplirse, una primera pregunta para la administración en este sentido es ¿cuándo se empezará o implementaran las alternativas económicas para los vendedores informales?, ¿cómo está concebida su reubicación?

Un segundo reto es con los operativos que se vienen realizando, el día anterior hubo una marcha de vendedores en la calle 80, los manifestantes no están de acuerdo con las opciones que les brinda el IPES, el concejal quisiera traer a colación la sentencia C211 del 2017 que ratifica la corte en sentencias de tutela, se basa en la aplicación de las



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

medidas previstas en el código de policía, el concejal cita esa parte de la sentencia, y pregunta si ¿realmente en este momento están dadas las condiciones dadas por las cortes para el espacio público, sin que implique violación de los derechos amparados?, quiere que se manifiesten al respecto y con el tema de la marcha del día anterior.


En cuanto al derecho al trabajo, el deber de la administración de proteger el espacio público y el trabajo de los informales, el concejal menciona las definiciones dada por la corte, señalando que los vendedores informales están en condición de vulnerabilidad y la obligación del estado de generar políticas públicas para esta población; hay un problema que es necesario superar, la tasa del desempleo, considera que el distrito tiene un reto grande para dar aplicabilidad al código superando las dificultades de la ocupación del espacio público, con las tasas altas de desempleo es necesario hacer un estudio socioeconómico importante, le preocupa que con corte a junio de este año hay una baja ejecución presupuestal en relación a alternativas de generación de ingresos; se viene la aplicación con rigor del código, pero se encuentra una baja ejecución de presupuestos para el emprendimiento de la población, está fallando la articulación de las medidas.

¿Cuáles son las expectativas de los vendedores informales? Ellos demandan que antes de la aplicación de la multa, se garanticen que se den las siguientes condiciones, la reubicación, el empleo digno, emprendimiento y ferias que les de opciones distintas a la ocupación del espacio público, la ley hay que aplicarla pero salvaguardando los derechos de esta población, es una prioridad social.

El segundo punto que tiene que ver con el comercio formal, el concejal indica que en el recinto se encuentra un grupo de comerciantes formales de Fontibón, a los cuales se les dará la palabra para que manifiesten brevemente sus preocupaciones. En cuanto al reto para la administración referente al uso del suelo, cita la norma al respecto y las medidas correctivas, le señala al secretario de gobierno que hay unos procesos en curso relacionados con el uso del suelo, y que cuando se diseñó el plan de desarrollo quedo consignado que una de las debilidades de la administración para ejercer, el control, y vigilancia del espacio público, es la falta de capacidad institucional de las alcaldías locales; con corte a diciembre de 2015 tenían más de 20 mil expedientes relacionados, la mayoría por el usos del suelo, pregunta ¿qué medidas está implementando la administración para evitar los conflictos de competencia? Quiere que la administración entre a hacer un análisis del tema.

El tercer tema que impone retos, relacionado con el artículo 140 numeral 4, quiere hacer referencia al hecho de los altos costos que asumen los comerciantes formales y el contraste frente a la falta de políticas de los comerciantes informales que agravan la situación de todos, pues al formal se le da una carga financiera superior, como los servicios, impuestos, etc., que se ven agravadas por la falta de oportunidades que incitan a la informalidad ocupando el espacio público, no se culpa a los vendedores informales, se quiere que sea la administración que asuma la responsabilidad para evitar el conflicto, con políticas claras para los vendedores informales, hay otra norma que les preocupa y es la norma referida a la prestación del servicio de baño por parte de los comerciantes, cita la norma respectiva, se está imponiendo una carga al comercio formal, ya que la norma los obliga a prestar el baño a personas vulnerables, pero preocupa el pronunciamiento de Fenalco por que genera costos, si los comerciantes cobran por el servicio del baño, ya no es préstamo, y se tendría que comenzar a declarar por ser la venta del servicio, esto es un tema de fondo, junto con el tema de las tarifas, la administración debe tomar medidas al respecto para evitar inconvenientes o tarifas onerosas, esta situación puede generar conflictos ya que no hay reglamentación clara al respecto; se debe superar el déficit de baños públicos y menciona las multas del código por realizar necesidades donde no se debe, en Bogotá hay un baño público por cada 70 mil habitantes, destaca que no se quiere que la obligación que la norma impone a los comerciantes se constituya en algo que le permita a la administración trasladar esa obligación a los comerciantes, ¿qué



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

acciones se tienen para dar cumplimiento al fallo de desacato para que el distrito se desatrase en el establecimiento de baños públicos? La administración debe brindar herramientas para que el ciudadano cumpla las normas.

En cuanto al espacio público, relacionado con la publicidad visual señala que en general no se cumple, y cree que se puede presentar otro tema de conflicto entre entidades del distrito como la secretaría distrital de ambiente encargada de revisar este tema y la policía encargada de los operativos, en este sentido se quiere que se dé claridad sobre cómo se va a regular este tema, además que se haga un trabajo pedagógico.

En torno a la destinación de los recursos de las multas, le pregunta al secretario si ya existe algún protocolo, ya que hay incertidumbre relacionada a la manera en que se van a invertir los recursos provenientes de las multas, señala un artículo de prensa en donde se habla de que no se sabe a ciencia cierta cómo se va a manejar esos recursos, en conclusión y a manera de propuesta, quieren que se articulen los procesos entre policía y alcaldías locales, para las multas de uso del suelo, y entre policía y secretaria de ambiente por la publicidad exterior mal colocada.

El concejal señala al doctor Uribe y comenta que le preocupa el tema de libertad religiosa de cultos y de conciencia, por diferentes motivos, indica los ejes estipulados en la norma de convivencia del código de policía, para el caso de Bogotá el código está concentrado en 6 comportamientos, pero se refiere a los dos primeros, da la definición de la seguridad, como protección de derechos y libertades; bajo esa premisa manifiesta su preocupación, colados, participación en riñas, actividades con ruido excesivo, contaminación, visual, mal manejo residuos y basuras y grafitis en lugares no autorizados. En las actividades con ruido, la policía está autorizada a desactivar la fuente de ruido de reuniones que generen impacto auditivo en el vecindario y sellar los establecimientos que excedan los niveles, existe un protocolo de la policía para solicitar apoyo ante esos seis comportamientos, le parece que el mismo puede llegar a ser muy grave cuando de pronto a algún ciudadano intolerante frente a los grupos religiosos, utilice el protocolo mencionado y reporte el incidente y la policía solicite que cese el ruido, y si no lo hace le desactiva los equipos, le imponga una multa y se acabó el culto; es importante tener en cuenta los parámetros de la corte constitucional al respecto y los resume en cuanto a la libertad de cultos, los requisitos, alternativas y demás.

La pregunta clave al secretario de gobierno es ¿está la policía nacional capacitada o tiene el conocimiento de las restricciones y elementos técnicos para definir si el nivel del ruido supera los límites o no, o simplemente es subjetivo? Al desconocer esto se entraría en contradicción frente a lo que inspira el nuevo código de policía, le preocupa la respuesta de la secretaría de gobierno frente a unos interrogantes que en este sentido se hicieron, le parece que las acciones no solo se hagan con el sector religioso, sino que debería estar más dirigido más al aplicador de la norma, al policía, o a los funcionarios; actuar sin protocolos sin tener en cuenta la libertad religiosa, en este sentido se debe armonizar el código con los derechos de las personas y lo establecido por las cortes y no desconocer los derechos. Se propone que se diseñe procedimiento para evitar que se afecten a los grupos de especial preocupación y un protocolo que en la aplicación de control del ruido no se permita la violación de derechos fundamentales.


El honorable concejal Duran solicita verificación del Quorum luego del registro de concejales. La secretaria informa que verificado el quórum se encuentran 11 concejales de la comisión.

La honorable concejal Gloria Stella Díaz: menciona que tal cual lo informó la academia, representantes de DDHH y la policía, la implementación del nuevo código no está libre de desafíos, el debate lo abordan desde la perspectiva de los retos, menciona la cultura ciudadana como elemento definitivo para la transformación social y garantías para la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


reducción de las contravenciones y delitos en la ciudad, pero lo importante es dejar en claro el escaso pie de fuerza para Bogotá.

Aprovecha la diligencia del secretario de seguridad en relación a las amenazas que reciben 7 líderes en bosa, le preocupa que se fije la mirada en la implementación del código y el poco pie de fuerza se dedique a multar y de pronto se olvide las otras problemáticas delincuenciales, reseña datos sobre tasa de homicidios por localidades, reconoce que en localidades como Chapinero, Fontibón y Barrios Unidos la tasa de homicidios es menor, y refleja la disparidad que hay entre zonas en Bogotá, menciona que la violencia intrafamiliar ocurre principalmente en localidades como Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, es decir las localidades más pobres, esto permite inferir la relación entre violencia y pobreza, situación similar a la tasa de homicidios.

Advierte que el código no puede ser entendido como un simple instrumento sancionatorio, el gran desafío es lograr que se desarrollen estrategias pedagógicas y que no se convierta en un instrumento para la vulneración humana, muestra en su presentación un video para ejemplificar lo dicho sobre los vendedores ambulantes, un operativo de la policía en donde se aprecia que el vendedor no irrespeta a los agentes, sin embargo los policías lo esposan, entiende que se deben generar acciones, pero no se debe olvidar que son personas que no afectan la seguridad, llama la atención sobre la estigmatización generada a los vendedores, y se pregunta ¿si para que todo funcione bien hay que llegar a comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas? le habla al doctor Mejía, señalando que lo que menciono en un medio de comunicación sobre el código, pero señala que una cosa es lo que se dice y otra lo que se ve. El gran reto es el respeto por el ser humano, hace un llamado a la policía, que si queremos que la herramienta sea efectiva desde las autoridades debe haber un comportamiento decoroso y de respeto, hace una advertencia sobre la transformación social para fortalecer la convivencia, por último se refiere a un proceso propio que debe hacer la policía nacional, una mirada sobre lo que se debe mejorar frente algunos temas, especialmente, la indiferencia, la corrupción, la falta de resultados, etc., estos temas generan riesgo en la implementación del código, aquí es donde se prenden las alarmas, una institución como la policía, tiene el deber de encontrar las “manzanas podridas” retirarlas de la institución y garantizar que este tipo de hechos no se vuelvan a presentar, falta mucho por hacer, hay un alto grado de desconfianza frente al uso de la fuerza, es apremiante la mejora de los procedimientos, no se puede tratar a los ciudadanos como delincuentes peligrosos, menciona a la justicia, la laxitud de penas etc., por ultimo aborda el tema de la falta de resultados y el tema de la precepción y la realidad.

El honorable concejal Jorge Duran Silva: señala que tratan de estudiar un código residual de policía, para él no es extraño hablar sobre lo que es un código de policía, el código tiene muchos aspectos que son coercitivos, no pedagógicos ni educativos, ha escuchado a muchos funcionarios de la policía quejándose del poco apoyo de la administración para la pedagogía de este código, da un ejemplo, el código impone que los dueños de mascotas caninas deben sacar una póliza por cualquier contingencia, no existen pólizas para esto, ¿cómo se puede exigir a un ciudadano que se saque una póliza que no existe?, si la administración junto con la policía no hace una verdadera pedagogía a todos los ciudadanos, no basta la pedagogía parcial en Transmilenio, señala que está trabajando con un grupo de amigos para presentar un buen código residual de policía de acuerdo a las facultades que poco dejo la ley 1806, no se tiene que pedir autorización la administración, advierte que se tienen facultades directas para expedir un código residual. Espera que el señor presidente del concejo, invite a los colegas que quieran participar y llevar sus iniciativas para tener la primera reunión con la comisión accidental, advierte que él es un concejal crítico constructivo no destructivo, señala que no espera mucho del secretario de gobierno y seguridad en aportes al tema.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Le solicita por derecho de petición al presidente del concejo que reúna cuanto antes la comisión accidental y que trabajen solos y hagan consultas con la gente experta en derecho policivo, que aporten para que expidan una norma de carácter subsidiario desde el punto de vista policivo, se debe traer al comandante de policía para hacerle ver todas las situaciones que se presentan, habla de la socialización en las universidades y colegios, para entregar un código moderno a la ciudadanía, para terminar, si existe secretario de gobierno y seguridad por favor trabajen con la policía para la pedagogía que se necesita en este momento, y que la personería intervenga también para que los ciudadanos conozcan y hagan respetar sus derechos y la policía no se extralimite en su funciones.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva: le pregunta al doctor Daniel el tema de los seguros para los perros peligrosos, en las localidades se está en manos de la policía, y se están presentando actos de corrupción, se pregunta si ¿se puede dar una prórroga o lineamiento para sacar las pólizas?

Se le ofrece el uso de la palabra a la señora Maritza Rada: da un saludo de parte de los comerciantes formales de Fontibón centro, manifiesta que los comerciantes están esperando que se haga efectivo el código respecto a los temas que los afectan, menciona el espacio público, la propaganda, exceso de la música, parqueo no permitido, grafitis sin autorización etc., señala la problemática de los vendedoras ambulantes, habla sobre lo que se había acordado sobre estos últimos, la reubicación de los vendedores ambulantes en puestos transitorios, algo que no ha ocurrido, se ha esperado esta oportunidad para hablar sobre este tema, pide que se haga un censo para determinar quienes son vulnerables y quienes ya pueden formalizarse, otra problemática es el estado de las vías públicas, lo que dificulta el tránsito, se han pasado varios derechos de petición pero no ha pasado nada, también han pasado peticiones para la instalación de cámaras de seguridad, se ha visto que hay venta micro tráfico en algunos puestos de ventas informales y la policía no hace nada, pide una solución pronta a estas problemáticas.

Se cierra la proposición queda pendiente la bancada del partido conservador y la intervención de los demás concejales.

El honorable concejal Horacio José Serpa: señala que la administración ha radicado tres nuevos proyectos y que apenas se termine la sesión se sortearan.

El presidente indica que se suspende el debate y se levanta la sesión.

La secretaria informa que siendo las 1:07 de la tarde se levanta la sesión programada para el día miércoles 9 de agosto de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

E MEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente

DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: José Luis Cortés Velandia
Revisó: Dayana Vanessa García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



